Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

| ID Ministerio | 2501191 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Farmacia |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Facultad de Farmacia |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |
| Universidad/es Participante/s | |
| | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de <u>obligado cumplimiento</u> que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siquiente.

Página 1 de 9

Código Seguro de verificación:kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 1/9



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la acreditación del Grado de Farmacia de la Universidad de Sevilla ha valorado los autoinformes, los informes de seguimiento y las evidencias aportadas por la Universidad y en función de ellos emite el siguiente informe. En dicho informe se constata que no se han encontrado deficiencias que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. Asimismo es relevante señalar que durante todo el proceso de renovación se ha dado todo tipo de facilidades para disponer de la información necesaria. Por último es de destacar el excelente plan de mejora que el Centro ha diseñado a partir del informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el portal de la Universidad de Sevilla aparecen las características del título en la Web de la propia Universidad y de la Facultad. Asimismo, se encuentran disponibles los informes de seguimiento, las normativas y los reglamentos, estando principalmente dirigidos a sus alumnos potenciales y matriculados. En este mismo sentido, los distintos grupos de interés consideran suficiente y adecuada la información pública de la que se dispone en la web. Se valora positivamente las acciones de difusión del título tanto presenciales como en redes sociales. Se valora muy positivamente los esfuerzos por hacerla más atractiva en términos de diseño si bien se ha observado que existe un cierto desconocimiento por parte del alumnado de la información que está disponible. En este sentido, se ha establecido un plan de mejora para incrementar el conocimiento por parte del alumnado de toda la información disponible. Asimismo se trabaja para mejorar la retro-alimentación e interacción que habilitan los sistemas de información, tratando de hacer más partícipe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando al profesorado en mayor medida.

Cualquier colectivo de interés puede acceder a información completa y atractiva sobre la facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, su capacidad formativa, su organización y estructura. Por otro lado, las actividades de recepción de nuevos estudiantes referidas por los responsables parecen favorecer su integración en el Grado y se valora muy positivamente. Entre ellas destacan los cursos de orientación al estudiante, las jornadas de bienvenida y los planes de acción tutorial puestos en marcha recientemente. Actualmente, el porcentaje de presentación de la planificación de la docencia en el plazo establecido es del 89.84%, se trabaja intensamente para alcanzar el 100%.

Los planes de mejora y las acciones que de ellos se derivan en términos de adecuación y viabilidad (acción, temporalidad, medición, etc...) son correctos.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con más detalle el desconocimiento por parte del alumnado de toda la información disponible.
- Se recomienda incrementar las oportunidades de retro-alimentación e interacción que habilitan los sistemas de información, tratando de hacer más partícipe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando al profesorado en mayor medida.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Página 2 de 9

Código Seguro de verificación:\kwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 2/9



El SGC del Título se apoya en la Oficina de Garantía de Calidad de la US para tener la seguridad de que está implantado en plenitud y emplea los procedimientos que le corresponden a sus funciones. Se cuenta con un procedimiento eficiente para implantar las modificaciones sugeridas y su seguimiento. En los Autoinformes de seguimiento se incluyen el análisis y las valoraciones de los indicadores, las fortalezas y logros, debilidades y decisiones de mejoras a adoptar. Se constató que los miembros del centro eran conscientes de la importancia del SGC del título y su implicación imprescindible para la mejora del mismo. Los responsables institucionales avanzaron que, en un futuro próximo, se renovarán los protocolos del SGC y se mejorarán los indicadores, sobre todo en la forma en la que se obtienen. No obstante, cabe resaltar que la valoración de los estudiantes del SGC no fue del todo satisfactoria, parece haber poco interés a la hora de contestar las encuestas, ya que la percepción de su utilidad y de la idoneidad de las preguntas que incluyen no son las adecuadas. También se valoró negativamente que se dispusiera de ella vía online, ya que ello parece reducir todavía más su participación. En general, la conciencia e implicación que tienen los estudiantes con respecto al SGC parece mejorable. Finalmente, destacar que el PAS parece implicado en el SGC y sus opiniones se tienen en cuenta para la mejora del título.

No obstante la validez percibida del sistema es baja. En primer lugar, parece que las preguntas que se hacen en las encuestas podrían no ser las más adecuadas para el alumnado. Además, la forma de recabar la información vía online puede ser insuficiente, siendo preferible la vía presencial. En segundo lugar, el Decano se manifestó igualmente crítico con los indicadores y apuntó que es necesario revisarlos a fondo para mejorarlos de forma sustancial. En tercer lugar, el profesorado y el PAS también coinciden en esta opinión.

En estos momentos se ha planteado un rediseño del procedimiento de encuestación con el propósito de mejorar la participación.

En el último informe de seguimiento se apuntó que los mecanismos de coordinación docente son escasos e insuficientes. No obstante, de acuerdo con las evidencias aportadas y constatadas durante la visita, se ha puesto en marcha un proceso de mejora de los mecanismos de coordinación que está proporcionando los primeros resultados favorables.

El título evaluado parece contar con un plan de mejora explícito y actualizado con acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados de los indicadores. Los planes de mejora están todos disponibles. Se ha concretado las propuestas que se plantean. Las acciones que corresponden a cada uno de ellos están expuestas de forma precisa con indicadores en la mayoría de los casos.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la estructura, contenido y forma de presentación de las encuestas utilizadas para la evaluación de la satisfacción.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un especial seguimiento del objetivo de aumentar la cantidad de participantes en los procesos de valoración del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La lectura de los informes de Verificación y de Seguimiento indica que la facultad de Farmacia ha hecho un ejercicio correcto para implantar la titulación de acuerdo a la normativa. Se han cumplido todos los compromisos así como las recomendaciones del seguimiento.

El desarrollo del programa formativo, es coherente con el perfil de competencias recogido en la memoria de verificación, existiendo mecanismos de coordinación docente que favorecen los resultados de

Página 3 de 9

Código Seguro de verificación:kWwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 3/9



aprendizaje exigidos, aunque debe mejorarse la aplicación de los mismos. Asimismo, destacar que el nivel de satisfacción del alumnado con el título ha aumentado de forma progresiva.

Durante la visita, se destacó la existencia de una excesiva heterogeneidad en la evaluación y en los contenidos de una misma asignatura. Algunas de las asignaturas que parecen acusar este tipo de problemas fueron: Física Aplicada, Nutrición y Bromatología, y Tecnología I. Asimismo, se señaló el problema que en algunas asignaturas el nivel de suspensos era excesivo y alarmante. Los responsables del título son conscientes e intentan afrontar esta cuestión, aunque no niegan su complejidad.

Los estudiantes también cuestionaron la evaluación continua pretendida en algunas asignaturas, pues la calificación final era exclusivamente la del examen teórico sin contemplar las prácticas y actividades que se habían ido realizando. También se constató que algunas asignaturas podrían repetir contenidos de otras previas de forma innecesaria. Sin embargo, los profesores explicaron que era cuestión de impresiones, pues hay conceptos que pueden ser imprescindibles y deben repetirse en varias asignaturas pero con diferentes perspectivas.

Aunque los estudiantes consideran que sí que se adquieren las competencias necesarias para una integración eficaz en el mundo laboral, reclaman un fortalecimiento de la parte más clínica y práctica en el programa formativo. Asimismo, los estudiantes y egresados consideran que la distribución de algunas asignaturas no es la mejor, por ejemplo, las optativas se hacen desde primero, donde no se tiene todavía la perspectiva necesaria para elegir unas u otras. Sería mejor desplazarlas a los cursos 3º-5º.

Los empleadores consideraron que la inclusión de nuevas materias, especialmente en temas de gestión y farmacoeconomía o habilidades comunicativas, podría ser gran utilidad.

Con respecto al TFG hay problemas dada la incompatibilidad de horarios por la poca flexibilidad de los horarios de prácticas, especialmente las prácticas tuteladas y la disponibilidad de los tutores del TFG.

Las reuniones de coordinación parecían realizarse con frecuencia. No obstante, la participación de los estudiantes era previa a la convocatoria de las mismas y nunca directamente en ellas. Asimismo, los estudiantes revelaron su insatisfacción con su participación en los consejos de departamento, pues sus opiniones e iniciativas no se tenían en cuenta, especialmente dado lo restrictivo de la normativa.

Con el fin de consolidar el grado de internacionalización del título, se recomienda continuar con las acciones propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes. Igualmente relevante es seguir trabajando en la adecuación del tamaño de los grupos y su adaptación a las nuevas tecnologías de enseñanza-aprendizaje. Además, se recomienda analizar y tomar medidas adecuadas para una mejor orientación del alumno a la hora de matricularse en cursos completos o asignaturas sueltas.

Por otro lado, es necesario incorporar la descripción de la Metodología Docente empleada en la Planificación de las Enseñanzas. Igualmente importante es llevar a cabo acciones que aumenten la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

El plan de mejoras presentado es realmente completo y contempla un amplio abanico de propuestas concretas y realistas.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con las acciones propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes, con el fin de consolidar el grado de internacionalización del título.
- Se recomienda revisar la aplicación de los sistemas de evaluación continua de manera que cuando se

Página 4 de 9

Código Seguro de verificación:kWwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 4/9



presenten como tal sistema realmente lo sean.

- Se recomienda explicar desde los sistemas de coordinación docente y de acción tutorial que algunas asignaturas podrían repetir contenidos de otras previas debido a que hay conceptos que deben repetirse en varias asignaturas con diferentes perspectivas.
- Se recomienda revisar la organización de las optativas.
- Se recomienda fortalecer los contenidos más próximos a la práctica clínica.
- Se recomienda considerar la inclusión de materias con contenidos como: gestión, farmacoeconomía y habilidades comunicativas.
- Se recomienda incrementar la presencia de los estudiantes en los órganos en los que deben participar.
- Se recomienda analizar y tomar medidas adecuadas para una mejor orientación del alumno a la hora de matricularse en cursos completos o asignaturas sueltas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incorporar en la Planificación de las Enseñanzas la descripción de la Metodología Docente empleada.
- Se debe garantizar la homogeneidad en los contenidos en los diferente grupos de una misma asignatura.
- Se debe garantizar que los sistemas de evaluación permitan una adquisición similar de las competencias en los diferentes grupos dentro las mismas asignaturas.
- Se debe mejorar la coordinación entre el TFG y las prácticas tuteladas.
- Se debe llevar a cabo acciones que aumenten la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. La plantilla de la Facultad está bien dimensionada para cumplir en cuanto a su número, cualificación, experiencia docente, y preparación específica recibida. Ha habido un incremento notable en el total de profesores con respecto a la Memoria de Verificación, mientras que la proporción de los doctores se mantiene alta, los sexenios reconocidos tienen buen nivel.

La información sobre criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG está disponible en la web. Cada curso académico la Comisión de Coordinación de TFG solicita a las áreas de Conocimiento los nombres de los profesores tutores, los temas de trabajo, los objetivos de los TFG y el plan de trabajo. Hasta un tercio de los TFG pueden ser propuestos por los estudiantes siempre que cuenten con el aval de un profesor tutor y de su departamento. Se publica la información para que los estudiantes puedan elegir en la página web, donde se puede encontrar la oferta. Además las peticiones se ordenan por méritos. A su vez, los departamentos son garantes de la capacidad de sus profesores a la hora de ofertar temas concretos. Una aplicación informática facilita el proceso.

Se ha dotado a la supervisión de las prácticas externas de una estructura funcional y operativa, con cinco personas realizando labores de tutorización. Resulta además muy positivo que se haya detectado una demanda de profesorado para esta labor, demanda a la que ya se le está dando respuesta con la contratación de dos profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título

Página 5 de 9

Código Seguro de verificación:kWwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 5/9



parecen adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias del Título. Se dispone de aulas y laboratorios para realizar las actividades docentes relacionadas con la adquisición de competencias por parte de los alumnos. No obstante, la valoración que hace el alumnado de las infraestructuras no es óptima aunque ha mejorado levemente en los últimos años. Posiblemente, las mayores carencias se advierten en el total de espacios docentes (faltan aulas pequeñas) y de laboratorios aunque se está mejorando este aspecto cada año.

La visita a las instalaciones reveló que se disponía de espacios adecuados y bien equipados para impartir un título de estas características con garantías de calidad y eficiencia. El CRAI Antonio de Ulloa concentra los recursos bibliográficos y dispone de excelentes y modernas instalaciones. Por otro lado los servicios administrativos parecen actuar con solvencia y sin problemas evidentes. Las autoridades institucionales destacaron que el Plan propio de Docencia contempla tanto ayudas estructurales para las titulaciones, como otras coyunturales para resolver problemas inesperados.

Con la finalidad de debatir sobre las perspectivas de empleo, se recomienda plantear la celebración de reuniones con alumnado de último curso, empleadores, recién egresados y miembros del Colegio Oficial.

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear la celebración de reuniones con alumnado de último curso, empleadores, recién egresados y miembros del Colegio Oficial, para debatir sobre las perspectivas de empleo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La equiparación del Grado con el MECES ya es un indicador de que el nivel de competencias alcanzado en este grado es adecuado. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están dirigidos a la consecución de las competencias y objetivos del título. Los diferentes indicadores presentados se consideran suficientes en cuanto a la asociación entre las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación con respecto a la adquisición de las competencias. No obstante, la tasa de rendimiento del título es 68,79 % en 2014-15, aunque este valor ha ido creciendo y se halla actualmente en la horquilla de las titulaciones de Farmacia en Universidades Públicas (62,284,7%), hay que apostar por elevar este porcentaje con acciones específicas de tutorización.

Las distintas audiencias expresaron una satisfacción notable con las competencias alcanzadas, especialmente los egresados, quienes la constataron con la buena inserción laboral del título que ellos mismos habían podido comprobar. No obstante, había una percepción de que la práctica clínica era insuficiente, así como las habilidades de gestión, comunicativas, y el nivel de inglés, que podrían mejorarse. Por último, destacar que la satisfacción de los empleadores con la preparación de los graduados en Farmacia por la US es alta.

Un aspecto a mejorar es la movilidad del alumnado. No hay suficientes incentivos para pedir una beca Erasmus, y conviene mejorar la atención o acogida dispensada a los Erasmus que vienen de fuera. En el plan de mejoras se contempla avanzar en la consecución de unos resultados de aprendizaje más satisfactorios.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar actividades docentes asociadas con la práctica clínica, las habilidades de gestión, las habilidades comunicativas y el nivel de inglés.
- Se recomienda potenciar los incentivos para el fomento de la movilidad del alumnado.

Página 6 de 9

Código Seguro de verificación:kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 6/9



- Se recomienda mejorar la atención y acogida dispensada a los/as estudiantes Erasmus que llegan desde fuera.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe llevar a cabo acciones específicas de tutorización con la finalidad de aumentar el porcentaje de la tasa de rendimiento del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de alumnado, profesorado y personal de administración y servicios parecen contribuir a la mejora del mismo. El grado de satisfacción del alumnado con el título ha aumentado progresivamente hasta valores aceptables. En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción con el título se ha mantenido estable en un valor también aceptable. Por su parte, el grado de satisfacción global con el título del PAS ha aumentado considerablemente hasta valores muy buenos. El alumnado manifiesta un grado de satisfacción medio/alto (6.37) con los procedimientos de orientación académica. La valoración del alumnado con la supervisión de las prácticas externas es satisfactoria tanto en el caso de los tutores académicos (4,70 sobre 5) como en el de los tutores profesionales (4,59).

Aunque no se encuentra información específica sobre la sostenibilidad del título, algunos indicadores señalan que la sostenibilidad es buena, pues cuenta con una demanda ligeramente superior al 50%, que garantiza que se cubran las plazas ofertadas. No obstante, la tasa de abandono en el primer curso es demasiado alta,

La participación en las encuestas es baja y por ello, cuestiona la representatividad de los resultados. No se incluye información sobre la satisfacción con el servicio de orientación profesional. No se ha encontrado información específica sobre en qué medida se tiene en cuenta las evaluaciones de las diferentes audiencias (como las encuestas, las reuniones de coordinación, las quejas,...) en la mejora del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para disminuir la tasa de abandono en el primer curso.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe mejorar la representatividad de los participantes en las encuestas de satisfacción.
- Se debe incluir información sobre la satisfacción con el servicio de orientación profesional.
- Se debe incluir información sobre cómo se tiene en cuenta la información obtenida a través de las encuestas para la mejora del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Página 7 de 9

Código Seguro de verificación:kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 7/9



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe mejorar la representatividad de los participantes en las encuestas de satisfacción.
- Se debe incluir información sobre la satisfacción con el servicio de orientación profesional.
- Se debe incluir información sobre cómo se tiene en cuenta la información obtenida a través de las encuestas para la mejora del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con más detalle el desconocimiento por parte del alumnado de toda la información disponible.
- Se recomienda incrementar las oportunidades de retro-alimentación e interacción que habilitan los sistemas de información, tratando de hacer más partícipe al alumnado de sus potenciales recursos e implicando al profesorado en mayor medida.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la estructura, contenido y forma de presentación de las encuestas utilizadas para la evaluación de la satisfacción.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un especial seguimiento del objetivo de aumentar la cantidad de participantes en los procesos de valoración del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con las acciones propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes, con el fin de consolidar el grado de internacionalización del título.
- Se recomienda revisar la aplicación de los sistemas de evaluación continua de manera que cuando se presenten como tal sistema realmente lo sean.
- Se recomienda explicar desde los sistemas de coordinación docente y de acción tutorial que algunas asignaturas podrían repetir contenidos de otras previas debido a que hay conceptos que deben repetirse en varias asignaturas con diferentes perspectivas.
- Se recomienda revisar la organización de las optativas.
- Se recomienda fortalecer los contenidos más próximos a la práctica clínica.
- Se recomienda considerar la inclusión de materias con contenidos como: gestión, farmacoeconomía y habilidades comunicativas.
- Se recomienda incrementar la presencia de los estudiantes en los órganos en los que deben participar.
- Se recomienda analizar y tomar medidas adecuadas para una mejor orientación del alumno a la hora de matricularse en cursos completos o asignaturas sueltas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incorporar en la Planificación de las Enseñanzas la descripción de la Metodología Docente empleada.
- Se debe garantizar la homogeneidad en los contenidos en los diferente grupos de una misma asignatura.
- Se debe garantizar que los sistemas de evaluación permitan una adquisición similar de las competencias en los diferentes grupos dentro las mismas asignaturas.
- Se debe mejorar la coordinación entre el TFG y las prácticas tuteladas.
- Se debe llevar a cabo acciones que aumenten la participación del profesorado en proyectos de innovación

Página 8 de 9

Código Seguro de verificación:kwwqa5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 8/9

docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear la celebración de reuniones con alumnado de último curso, empleadores, recién egresados y miembros del Colegio Oficial, para debatir sobre las perspectivas de empleo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar actividades docentes asociadas con la práctica clínica, las habilidades de gestión, las habilidades comunicativas y el nivel de inglés.
- Se recomienda potenciar los incentivos para el fomento de la movilidad del alumnado.
- Se recomienda mejorar la atención y acogida dispensada a los/as estudiantes Erasmus que llegan desde fuera. Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se debe llevar a cabo acciones específicas de tutorización con la finalidad de aumentar el porcentaje de la tasa de rendimiento del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para disminuir la tasa de abandono en el primer curso.
- Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se debe mejorar la representatividad de los participantes en las encuestas de satisfacción.
- Se debe incluir información sobre la satisfacción con el servicio de orientación profesional.
- Se debe incluir información sobre cómo se tiene en cuenta la información obtenida a través de las encuestas para la mejora del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:\kwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria FECHA 19/07/2016

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es kwwqA5f74UjB8Xj4Pt74zg== PÁGINA 9/9

